



## EL (DES) CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Una noticia, que pasa inadvertida en el panorama que ahora sacude a Chile, se dio a conocer en una escasa columna de la prensa, de hace unos días: la Contraloría General de la República abrió un sumario en contra del CMN por tener 18.540 solicitudes sin tramitar y 3.752 casos pendientes a mayo del 2024. No es menor.

Mi relación con este organismo data de hace casi medio siglo: en 1978 inicié, desde el municipio de Villa Alegre, las diligencias para elevar a ese rango el Templo local, donde estaban los restos del Abate Molina desde 1969.

Sucedía que, periódicamente llegaban notas de entes talquinos reprochando a los villalegrinos el lugar "poco digno" donde estaban las reliquias del sabio. Para ellos, lo ideal era la catedral puducana.

La primera carta al CMN, cuyo borrador guardo manuscrito, cayó en el vacío. En esos años el organismo sesionaba en la Biblioteca Nacional, después de las seis de la tarde y lo integraban el Director de la DIBAM, don Roberto Montandon, (una temible autoridad en el tema), además de miembros del Colegio de Arquitectos, ingenieros y otros personeros.

Al insistir, recibimos, a principios de 1979, un oficio del Director de la DIBAM Enrique Campos Menéndez quien manifestó aceptar lo pedido bajo ciertas condiciones. El Alcalde de entonces, Jaime Yáñez Lara, me encomendó intentar lo que parecía poco probable de lograr.

Asistí a una reunión en marzo, otra en mayo y luego junio. Entre mis argumentos estaba, como el de mayor fuerza, el que allí reposaran los huesos del sabio abate. Pero una noche de junio, lluviosa y fría, don Roberto Montandon explicó que no era posible declarar monumento histórico "un simple templo de adobe" de los cuales había cientos en Chile, "y si es por el Abate, rematad, sáquelo y póngalo en otra parte". Dio vuelta la página y pasó al siguiente punto.

Mientras bajaba las mojadadas escaleras de la Biblioteca Nacional, justo en ese instante lo hacía Campos Menéndez. Tal vez vio mi desconsuelo, por cuanto me dijo: "Mira, hay una opción y te puedo ayudar. Sugiere que junto con la declaración del templo, serán zonas típicas las calles que rodean el inmueble".

Volví a fines de julio con esa propuesta. Un grupo de alumnos de arquitectura que hacían práctica en Villa Alegre realizaron un notable levantamiento de las casas de corredores. El tema se puso en tabla y se aprobó. Roberto Montandon no se opuso, pero tampoco dio su aceptación.

A la salida de la reunión pregunté cuál era el trámite, me explicaron que el legajo iba donde la abogada del Ministerio de Educación, doña Perla Fontecilla, quien redactaba el decreto y lo elevaba a la rúbrica del Presidente. Pregunté si podía llevar los papeles al día siguiente. Enrique Campos aceptó.

En el Ministerio de Educación, doña Perla Fontecilla dio rápida ges-

ción al proceso. Le ayudé en los datos necesarios y, en septiembre de 1979, la provincia tuvo su primer monumento histórico y zona de protección.

Trámites similares hice luego con los templos de Nirivilo, Corazón de María, más tarde Pelarco, la Casa de Pareja, el Museo de Villa Alegre, el Lugar de los Hombres Ilustres de Villa Alegre. Las zonas de protección de Nirivilo, Huerta de Maule y Yervas Buenas... Todo era expedito, ágil, sin trabas ni demoras.

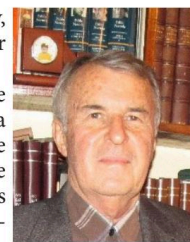
Sin embargo, cuando Monseñor Kolyatic me habló de efectuar similar gestión con la majestuosa Catedral, próxima al centenario de la Diócesis, nuestro peregrinaje nos llevó de Talca a Santiago y viceversa. Antiguos conocidos del organismo intentaron indagar el destino del expediente. Las informaciones eran contradictorias, confusas, las exigencias, extrañas y ambiguas... ¿Qué sucedió con el Consejo de Monumentos Nacionales de antaño?

Hoy, desde luego, si se habla de cientos de solicitudes que no han sido examinadas, creemos que la cifra es irremontable. No sabemos de qué sirvió descentralizar, establecer servicios en regiones y otras medidas. Ahora, desde hace algunos años, cuando concurría al organismo regional, siempre había jóvenes arquitectos distintos cada vez, que hacían su práctica.

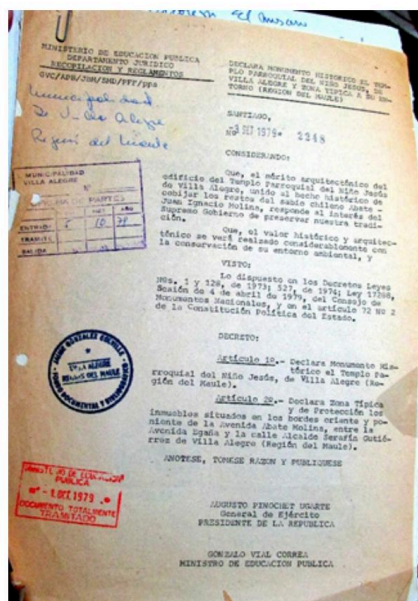
Alguien me pregunta cuál es el valor de que un edificio sea o no Monumento Histórico. Ello es un trámite de honor y realce, es una nominación de dar a ese lugar o edificio un espacio en la historia. Es fijarlo en la memoria de nuestro Chile profundo.

Creo, lo digo con pesar, que cada vez nos olvidamos más de nuestra chilenidad y valores.

La cantidad de expedientes acumulados, la poca expedición demostrada, nos hace suponer que difícilmente surjan nuevos monumentos históricos. Si partiesen mañana con la revisión, concluirían, creo, en tres años.



Jaime González Colville  
Academia Chilena de la Historia



El Decreto Supremo que declaró Monumento Histórico el Templo de Villa Alegre el 9 de septiembre de 1979